

## **Bandolerismo en el Rincón de Ademuz durante el siglo XVII: el caso de don Jaime Ruiz de Castellblanch<sup>1</sup>, señor de Torrebaja**

En tiempos pasados, el bandolerismo constituyó un fenómeno social relativamente frecuente en el ámbito valenciano. Aunque ya existente en la Edad Media, tuvo momentos de gran expansión en las postrimerías del siglo XVI y buena parte del XVII.

Por lo que respecta al Rincón de Ademuz en época medieval, son varios los personajes conocidos por sus actividades rayanas con el bandolerismo: Berenguer de Castellblanch<sup>2</sup>, Gonzalo Ruiz de Lihori<sup>3</sup> y Sancho de Tovía<sup>4</sup> destacan entre otros. Documentados en el segundo tercio del siglo XIV, todos ellos tuvieron en común su elevada extracción social y su participación en sustanciosas acciones de rapiña sobre las

---

<sup>1</sup> La forma valenciana Castellblanch es la originalmente utilizada en la documentación medieval y sucesiva. En cambio, desde el siglo XVIII predominan las formas castellanizadas Castelblanque, Castilblanque y otras similares, si bien no deja de emplearse la versión original del apellido.

<sup>2</sup> Perteneciente a la familia Castellblanch, poseedores de varios lugares del Bajo Aragón, entre ellos la vecina población de El Cuervo.

<sup>3</sup> Gonzalo Ruiz de Lihori fue hijo de Gil Ruiz de Lihori, alcaide de Castielfabib y de Ademuz en el primer cuarto del siglo XIV. Gonzalo heredó de su padre, muerto en 1326, la alquería de La Torre (actual Torrealta).

<sup>4</sup> Sancho de Tovía era poseedor de la población de Tramacastilla y consejero de Castielfabib. VVAA: *Moya, tierras de frontera (1269-1375). Historia y documentos a la luz del Archivo de la Corona de Aragón*. Editado por la Asociación Amigos de Moya. Santo Domingo de Moya, 2007. Pp. 113-114 y 129.

poblaciones castellanas inmediatas, fundamentalmente en la vecina Moya. Las importantes sustracciones de ganado, grano y otros productos se asemejaron más a muestras de bandolerismo nobiliario que a las simples y habituales incursiones en territorio castellano en el contexto de las hostilidades bélicas entre Castilla y Aragón. Más aún, dichos personajes parecen haber aprovechado el conflictivo ambiente del proceloso siglo XIV y haberse escudado en él para perpetrar sus acciones delictivas.

En lo sucesivo, varios factores harán de la comarca valenciana una zona especialmente proclive a estas actividades y a que se convierta en refugio de delincuentes, especialmente en el siglo XVII. El relieve accidentado, montañoso, por un lado y, por otro, la situación fronteriza de las tierras de Ademuz (vecinas a Castilla y a Aragón), constituyeron las particularidades que más facilitaron a bandoleros y malhechores el refugio y el paso de un reino a otro con total impunidad ante una eventual persecución de la justicia. Prueba de lo dificultoso que era para las autoridades el control del territorio y la captura de delincuentes es el llamamiento que en 1638 lanza el Baile Real de Valencia al Justicia de Ademuz, en aquellas fechas Pere Antón, para que éste se provea también de un lugarteniente que le asista en sus tareas en el entonces extenso Término General de Ademuz<sup>5</sup>:

Porque en todas las villas reales del presente reino [de Valencia] se ha acostumbrado y se acostumbra a que los justicias tengan un lugarteniente como en la presente ciudad [de Valencia], lo que está de acuerdo con los fueros del presente reino, en los cuales se estipula la elección de los justicias y sus lugartenientes [...] La dicha villa de Ademuz tiene un territorio muy grande, está poblado por numerosas masadas distribuidas por su término, tiene muchas aldeas y no es posible que sólo el Justicia acuda a la administración de justicia, máxime estando como está situada la dicha villa en la frontera de los dos reinos de Aragón y Castilla, por cuyo motivo es necesario un mayor cuidado y vigilancia para perseguir a los delincuentes y mayor también el trabajo que se ha de poner en la administración de justicia, y hacen falta más oficiales y ministros para regirla y administrarla [...]<sup>6</sup>

En este contexto, nuestra comarca estuvo a la altura y contó con un personaje célebre en la delincuencia del momento. Se trata de don Jaime Ruiz de Castellblanch, dueño del lugar de Torrebaja. A mediados del siglo XVII, don Jaime se erigió en el

---

<sup>5</sup> Archivo del Reino de Valencia. Real Audiencia. Procesos. 1ª parte, letra S. nº 3422.

<sup>6</sup> “Perque en totes les viles Reals del present Regne sea acostumat y acostuma tenir los Justicies un llochinent com en la present Ciutat lo que es conforme a furs del present Regne en los quals se dona forma pera la eleccio dels Justicies y de sos Lochtinentes [...] La dita vila de Ademuz te molt gran districte y esta poblada de moltes masades que estan dividides per son terme y te moltes Aldehes y no es posible que lo Justicia a soles acudixca a la adminstracio de Justicia maxime estant com esta situada dita vila a la ralla dels dos Regnes de Arago y Castella per la qual raho es menester major vigilancia y cuydado pera perseguir los delinquens y es major lo treball que es deu possar en la administracio de Justicia y son menester mes oficials y ministres pera regirla y administrarla [...]” ESLAVA BLASCO, R.: *Ademuz y su patrimonio histórico-artístico*. Ademuz, 2007. P. 224.

cabecilla de una banda de malhechores (entre los que se hallaban también sus hermanos don Francisco y don Cristóbal) que aterrorizó las tierras del Rincón de Ademuz y puso a la justicia local en jaque, aunque su reputación pronto traspasó las fronteras comarcales.

Don Jaime Ruiz de Castellblanch y Cabestany nació en 1596. Como primogénito, se convirtió en señor de Torrebaja tras el fallecimiento de su padre don Diego Ruiz de Castellblanch y Muñoz hacia el 14 de mayo de 1643, fecha en que se abrió el testamento de éste último<sup>7</sup>. Al parecer, ya en esos momentos don Jaime había cosechado una merecida fama de depravado. Una de sus actuaciones más memorables de aquellos años fue el asesinato de mosén Ignacio, al que arrojó por un barranco, pues el clérigo había raptado una criada del tío de don Jaime y había robado las alhajas familiares<sup>8</sup>. Este crimen y el hecho de haber acogido en su casa de Torrebaja a destacados malhechores de Valencia y Aragón, provocó que la justicia destruyese su casa solariega de Torrebaja<sup>9</sup> en 1648. Desde entonces se lanzó al monte<sup>10</sup>.



Detalle de la casa solariega de los Ruiz de Castellblanch en Torrebaja, construida con posterioridad a 1648, pues la antigua fue demolida por la justicia ese año.

<sup>7</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*. Villena, 1991. P. 166.

<sup>8</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Ibidem*.

<sup>9</sup> Acoger y favorecer a bandoleros estaba castigado con duras penas, recogidas en los bandos o *crides* de diferentes virreyes valencianos de mediados del siglo XVII, como el del conde de Oropesa (1648) o el de Urbina (1650): multas de 200 y 500 libras, demolición de la casa e incluso la muerte. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...*P. 164.

<sup>10</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...*P. 166.

La figura de don Jaime Ruiz de Castellblanch, bandolero y noble, ha sido ya tratada por diversos historiadores. No obstante, su personalidad parece haber sido silenciada por los estudiosos locales, a pesar de lo atrayente de su trayectoria, que se nos antoja casi novelesca. Es por ello que hemos querido dar a conocer en el Rincón de Ademuz la relevancia de este ilustre torrebajero y contribuir al conocimiento de su perfil biográfico a través de un interesante documento conservado en el Archivo de la Corona de Aragón: la denuncia que el fiscal hizo de las actividades criminales de don Jaime ante la Audiencia de Valencia el 26 de octubre de 1648. Como veremos, el buen número de delitos cometidos hasta esa fecha por el señor de Torrebaja y su cuadrilla es de lo más variado y cruento. El texto se halla originalmente redactado en lengua catalana, en nueve folios por ambas caras, aunque por motivos de espacio incluiremos aquí sólo la traducción al castellano, que es como sigue<sup>11</sup>:

Día 28 de octubre  
del año del Señor de 1648.  
Expuso Jerónimo Pastor,  
notario procurador del Fiscal Real.

De ocho años a esta parte ha ido movido y mezclado en la banda don Jaime Ruiz de Castellblanch, señor de Torrebaja, tratando y relacionándose con hombres de mala vida, renombrados bandoleros y ladrones famosos entablado amistad con unos y otros y siguiendo los grupos que se movían en la Comunidad de Teruel; y siempre ha continuado en dicha banda creciendo en él la mala vida, las atrocidades y los grandes delitos que ha perpetrado convirtiéndose en el jefe de cuadrilla, acompañándose de muchos bandoleros que llevaba con él, y con jefes de bandas y cuadrillas del Reino de Aragón como son Berthomeu León, Pablo Mesquita, Jaume Quiles, Joseph Matheu llamado El Peachero, Pablo Barrera, Francisco Cañizares, Martín Monleón, Gregori Monleón, Juan Monleón, Berthomeu Pintado, Pedro Pintado, Domingo Asencio llamado Malacara, Pablo Pérez, Anthon Barrera, Pedro Marco, Pedro Fresneda, Miguel Villar, Juan Eugenio llamado El Bigotudo, Juan Asencio, Simón, Miguel Garçón, Francisco Navarro, Mosén Pablo Navarro, Pere Jolvi y toda su cuadrilla, con cuyas cuadrillas se ha acompañado, unas veces con unos otras con otros, recorriendo los Reinos de Aragón, Castilla y Valencia, especialmente por los alrededores de las fronteras, inquietando y perturbando la paz y quietud pública, cometiendo muchas atrocidades y delitos, y asimismo ha tenido mucha relación y amistad con los Angresoles de la presente Ciudad [de Valencia], tanto el mencionado don Jaime como don Francisco y don Cristóbal sus hermanos que han ido continuamente en su cuadrilla, a cuyos bandoleros y cuadrillas de aquéllos ha recibido y recogido continuamente el dicho don Jaime en el lugar de Torrebaja, en su casa, que habitualmente estaba tan llena de bandoleros e iban y venían a dicha Torrebaja que asemejaba un hormiguero y en los caminos se encontraban unos con otros, y unos iban y otros venían, y en dicha casa se fraguaban todas las muertes, robos y demás delitos que se ha cometido en aquellas tierras de aquel tiempo a esta parte, llevando pistolas, tercerolas<sup>12</sup>, carabinas y cualquier otra arma de fuego prohibida, lo que ha durado hasta pocos días antes del arrebato general y en tal manera que ha tenido tiranizada todas las mencionadas tierras,

---

<sup>11</sup> Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A). Consejo de Aragón, legajo 738, nº 4/4. Fols. 1-9.

<sup>12</sup> Arma de fuego usada por la caballería, que es un tercio más corta que la carabina.

particularmente el Rincón de Ademuz, tiranizada y amedrentada, y cada día se esperaba que habría de alzarse con ellas, y se ha oído decir que quería convertir Torrebaja en villa y que las villas de Castielfabib y Ademuz le diesen gran parte de sus términos y jurisdicción criminal, y con tiranía le quitó al término de la villa de Ademuz el agua que riega la partida de El Soto y les dijo que si la querían tendrían que mostrar papeles, cosa que inmemorialmente posee dicha villa y pasados quince días la volvió a restituir disponiendo que dejasen pastar libremente a sus vasallos en el término de Ademuz como si fuesen vecinos de la villa y no dejaba administrar justicia ni los oficiales Reales se atrevían a hablar palabra alguna porque enseguida venía con gente de la banda diciendo que convocaba la armada Real haciendo que nadie abriese la boca porque a todos tenía como si fuesen cautivos; y es público y notorio que el dicho don Jaime, hermanos y camaradas de aquel han matado a Berthomeu Colas en Torrebaja el año 1641, a Joseph Millá en mayo del año pasado, a Valentí Barrera, Joseph Matheu El Peachero, Joseph Marqués, Berthomeu Cortés, Juan Diaz, Mosén Jacinto presbítero, Berthomeu León, Berthomeu Lozano, Joseph Hernández, Joseph Juliá y otros muchos; y que cuando mataron a Joseph Hernández en Ademuz lo llevaron a matar en medio de la Plaza de la Villa para atemorizar, por lo cual los delitos no se podían investigar porque los testigos no se atrevían a decir nada aún cuando los sometiesen a tormento, ni los Justicias apresarlos; y hará cosa de cuatro años que el lugarteniente encerró en la prisión a Gregori Monleón y enseguida lo tuvo que sacar, porque sabiéndolo en Torrebaja, don Jaime, sus hermanos y otros ya venían a abrir la prisión y matar al lugarteniente, por lo cual tenían más autoridad que los oficiales del Rey y nadie se atrevía a oponérsele y decía públicamente que para cobrar no hacía falta la Justicia, la cual jamás ha temido y ha tenido moneda falsa de reales de a ocho y en su casa [de Torrebaja] ha tenido al monedero<sup>13</sup> público Domingo Villalba y ha intentado matar a Bernardino Martínez y a Diego Ruiz de Lihori de Moya y a los de la villa de Ademuz le quiso quitar la Dehesa de las Ombrigialas que es regalía de dicha villa y esperaba este San Juan pasado que se acabara el arrendamiento para llevar a cabo esto, ni se atrevían a



Portal de San Vicente y Plaza del Rabal de Ademuz, escenario del asesinato de José Hernández por parte de don Jaime Ruiz de Castellblanch.

hacer montas en el ganado de sus vasallos porque si lo intentaban era cierto que los mataba como es público y notorio que sucedió a Francisco Martínez de Visiedo que lo mató El Pastiser porque siendo Justicia de Ademuz quiso ejecutar una monta; y estos años pasados el corregidor de la villa de Moya mandó hacer un pregón en el que bajo pena de muerte mandaba que nadie diese de comer ni acogiese en su casa a Domingo Asencio Malacara, a Pedro Pérez, Anthón Barrera y el mencionado don Jaime [...] en emulación de la justicia llevó por la fuerza a Vicente Hernández ministro de Ademuz a

<sup>13</sup> Hombre que acuña moneda falsa o subrepticia, o le da curso a sabiendas.

dicha villa de Moya acompañándolo aquel y muchos bandoleros de su cuadrilla y en medio de la Plaza de Moya hizo que tocara un cuerno en lugar de trompeta y le hizo pregonar que de orden de los señores Domingo Asencio, Antón Barrera y Pedro Pérez ninguna persona se atreviese, bajo pena de muerte, a detenerlos ni dejase de darles cobijo y acabado dicho pregón dieron grandes gritos diciendo que saliera el corregidor que era un carnudo<sup>14</sup> y otras palabras injuriosas; y en septiembre de año pasado fue el corregidor de Moya persiguiendo al Pastiser y a Setina hasta la villa de Ademuz con mucha gente y apenas lo supo don Jaime éste fue desde Torrebaja a dicha villa con Berthomeu Pintado, Francisco Cañisares y tres bandoleros y quiso matar dicho corregidor y los de dicha villa tuvieron que arrodillarse a sus pies para que no lo ejecutara. Y en años pasados el dicho don Jaime secuestró a María López de su marido y la ha tenido en Torrebaja públicamente como si fuera su mujer y ha tenido de ella tres hijos; y don Francisco su hermano acompañado de Gregori Monleón y otros secuestró violentamente a María Escutia viuda de Ademuz, y era tanta la tiranía y opresión que no había contrato hecho no válido para lo que el dicho don Jaime les hacía y deshacía como a él y a sus amigos les parecía. Y hará cosa de dos años que Pedro Navarro vendió dos trozos de tierra a Juan Quevedo de El Cuervo, y habiéndose consumado la venta y casi pagado el precio [don Jaime] forzó a que se deshiciese y que dicho Navarro la vendiese a un sobrino de mosén Juan Lázaro, rector parroquial del Cuervo, gran valedor de dicho don Jaime; y habiéndose vendido a instancia de los Jurados de Castielfabib una cantidad de trigo, teniéndolo el comprador en su casa, hizo don Jaime que lo restituyera, como en efecto lo restituyó, y se lo llevó a Torrebaja. Y en el año pasado habiéndole dado a Miguel Novella de Castielfabib un libro como clavario de la villa con unas partidas que se habían hecho entre los vecinos, teniendo noticia dicho don Jaime que en el libro estaban escritos don Fernando y su hermano y tres o cuatro más, lo mandó llamar por medio de dicho don Fernando y le pidió el libro y tomándolo en sus manos cogió una pluma y borró el nombre de don Fernando y de otros y dijo “vaya y diga a esos Señores –diciéndolo por los Jurados y Consejeros de Castielfabib- que si otra vez los ponen en el libro le cortaré la cara a quien lo mandare y las manos a quien lo escribiere<sup>15</sup>”, y dicho Novella viendo la temeridad de dicho don Jaime le dijo que él no lo había hecho y aquél le respondió “ya lo veo, que si lo hubiera hecho le hubiera echado de una peña abajo<sup>16</sup>”, lo que hizo delante de mucha gente diciendo que él lo hacía porque los otros no habían tenido valor para hacerlo; y la muerte de Berthomeu Colás sucedió la víspera de San Antonio del año 1641 alrededor de las diez de la noche poco más o menos de esta conformidad: que el dicho don Jaime le encargó que llevase unas cartas a Ademuz y habiéndose ido con ellas el dicho don Jaime, don Francisco su hermano y Cansares lo persiguieron y lo mataron cerca del río; y las muertes de Valentí Barrera y Joseph Matheu El Peachero sucedieron por San Miguel del año 1645 por haber partido cierto ganado el dicho don Jaime con Francisco Domingo acompañándole don Francisco y don Cristóbal sus hermanos, Juan Ribes hermano del Pastiser, Bonifacio Anthoni y Felip Rodríguez y todos llevaban pistolas y tercerolas a excepción de los dos últimos, y hecha la partición aparecieron dos hombres por una loma y dicho don Jaime se montó a caballo con sus armas y los fue a reconocer y viendo que el primero era el dicho Barrera pasó adelante persiguiendo al otro que era el dicho Peachero que ya iba huyendo y los dichos don Francisco y don Cristóbal también con sus armas lo persiguieron y cuando llegaron a dicho Barrera le dispararon un tiro cada uno y lo mataron y Francisco Cañisares acudió con sus armas a trabajo hecho y el dicho don Jaime habiendo pasado la loma persiguiendo al dicho Peachero le disparó y lo mató, y la causa de dichas muertes fue porque los dichos Barrera y Peachero habían matado a Miquel y Melchor de Javaloyas amigos de la cuadrilla de dicho don Jaime y la muerte del mencionado Joseph

---

<sup>14</sup> Carnoso. Que tiene muchas carnes, es decir, obeso.

<sup>15</sup> En castellano en el texto original.

<sup>16</sup> En castellano en el texto original.



Prisión Municipal de Ademuz. Detalle del escudo de la portada. Siglo XVI. En ella estuvo preso el torrebajero Gregori Monleón, bandido perteneciente a la cuadrilla de don Jaime Ruiz de Castellblanch.

Millá sucedió de esta conformidad, que un día del mes de mayo de 1643 a mediodía yendo el dicho Millá en dirección a la villa de Castielfabib salía de Torrebaja por el camino arriba con un rocín del ramal, el dicho don Jaime lo siguió y le tiró un disparo de escopeta y el dicho Millá cayó en tierra y entonces acudió don Cristóbal su hermano y le pegó otro tiro, quedando muerto el dicho Millá y herido el caballo, los escondieron en un trigal y por la noche los dichos don Jaime, don Cristóbal y don Francisco, valiéndose de sus vasallos labradores con fuerza y violencia les hicieron enterrar el caballo y cargar el cadáver de dicho Millá en una mula y llevarlo a la huerta y término de la villa del Cuervo, en el Reino de Aragón, y la causa de dicha muerte fue por sospecharse que en aquellos días el dicho Millá había disparado su escopeta a don Fernando Ruiz de Castellblanch en Castielfabib. Y la muerte del dicho Berthomeu Cortés sucedió siete días antes de San Lucas del año 1640, estando aquel en una viña del término de Ademuz con Matheu Cortell y su mujer llegaron el dicho don Jaime y don Francisco su hermano con Jaime Madril de Gelva con escopetas y pistolas y sin decir palabra alguna el dicho don Jaime le pegó un golpe en la mano al dicho Cortell con un bastón de tres palmos que llevaba, diciendo si él era el que le había de pegar una puñalada y cayendo el dicho Cortell por tierra el dicho don Francisco trató de apuñalarlo, pero no lo hirió porque dicho don Jaime le dijo que no le pegara con el puñal sino con un bastón y el dicho Madril levantó una escopeta que llevaba y con las dos manos le pegó a dicho Berthomeu Cortés con el cañón en la cabeza y le hundió la frente, y el dicho don Jaime sacando una escopeta y apuntándola le tiró al dicho Cortés un tiro [...] y no con el cañón, y el dicho Cortés en pocos días murió. Y la muerte del dicho Joseph Hernández sucedió en el año 1644 en la noche de la víspera de la Virgen del Rosario, en el Rabal de la villa de Ademuz donde los dichos don Jaime, don Francisco y don Cristóbal hermanos y Francisco Cañizares lo llevaron amistosamente diciéndole que iban a sacar de la prisión a Gregori Monleón de su cuadrilla, y le pegaron dos tiros de escopeta y cinco puñaladas en el cuello y la causa fue porque dicho Hernández se quería ir a Teruel y sospechaban que se haría amigo de sus contrarios. Y el día de San Pedro del año 1645 el dicho don Jaime acompañado por mosén Pablo

Calsa alias Navarro de Sarrión y por Martí Monleón llevando dos vasallos de dicho don Jaime fueron a la partida de la Redorcar, término de Moya en el Reino de Castilla, donde encontraron unos pastores que cuidaban un ganado y preguntando el dicho don Jaime de quién era los pastores respondieron que de don Alonso Castellblanc y dicho don Jaime ordenó que sacrificasen un carnero e hiciesen de comer, y después de haber comido hizo separar los mejores carneros y los mejores primales, de los que cogió una manada de quinientos cuarenta y ocho, doscientos treinta y cuatro primales y el resto carneros, llevándoselos al presente Reino y de allí a Camarena donde los vendió. Y habiendo acudido un fraile de San Francisco por orden de dicho don Alonso para que le restituyera o le devolviera dándole alguna cantidad, no hubo remedio posible, al contrario, le dijo que todavía le había de robar otro tanto. Y la noche de Santa Lucía del año 1644, entre la una y las dos de la noche, en la puerta falsa de la casa de Bernabé Fernández de Árguedas baile de Ademuz, hicieron un agujero que podría caber el brazo y por él sacaron la llave y abrieron la puerta y entraron tres hombres con medias carabinas, uno de los cuales llevaba media antorcha encendida y no fue reconocido y el otro era Francisco Cañizares y el tercero llevaba toda la cara enmascarada y una cabellera rubia por la cual y por la disposición pareció ser el dicho don Jaime y yendo donde estaba dicho baile, con un hacha abrieron la puerta y con amenazas le hicieron abrir las cajas y los escritorios y le robaron quinientas libras. Y habiéndose asomado algunas personas a las ventanas vieron otros más que en total eran seis que tenían rodeada la casa los cuales tiraron dos escopetazos y fueron conocidos los que dieron los tiros que eran don Francisco Ruiz de Castellblanch y Domingo Asensio el Malacara, y fue público y notorio, voz pública y fama, que el mencionado robo lo habían cometido los dichos don Jaime, don Francisco y don Cristóbal, mosén Pablo Navarro, Francisco Cañizares, Asensio y otros bandoleros de la cuadrilla de aquellos. Y en el año 1646 Pedro Calvo de Liria fue a casa de Bonifacio Antón de la villa de Ademuz para comprar una partida de carneros y concertar con Bernardino Martínez de la villa de Moya una buena partida y que para cierto día se llevase el ganado al lugar de Losa, del presente Reino, y que el dicho Calvo llevase allí el dinero; y dos o tres días antes el dicho don Jaime y Francisco Navarro fueron a casa del dicho Bonifacio y se informaron qué día tenía que bajar el ganado el dicho Martínez y fue público y notorio, voz pública y fama, que habían salido al río de Arcos a robar y matar al dicho Martínez que llevaba dos mil libras de plata y se tiene por cierto que se hizo por orden del dicho don Jaime y Francisco Navarro y que aquellos lo habían planeado así. Y en esta conformidad se dijo públicamente en la villa de Ademuz, Moya y lugares circunvecinos que los dichos mosén Navarro, Cañizares, Martín Monleón y otros de la cuadrilla del dicho don Jaime y sus hermanos habían salido al dicho río a robar las dichas dos mil libras que llevaban el dicho Martínez y Diego Lihori y que les tiraron muchos escopetazos y les mataron una mula y el dicho don Jaime ha recogido en su casa a Pedro de Fresneda, Miquel Villar y Juan Eugenio ladrones famosos los cuales robaban en los dichos reinos toros, vacas, mulas, caballos y otras cosas y las llevaban al dicho don Jaime el cual se quedaba con los botines y les daba alguna cosa. Y a Pedro Soriano, hará cosa de dos años, le abrieron una masada y le robaron trigo, cebada, vino y otras cosas que valdrán cincuenta libras poco más o menos, todo ello movido por don Jaime. Y el dicho don Jaime habiendo tenido por algunos años un criado que iba con animales de carga comerciando y entrando mercancías de un reino a otro, nunca ha pagado derecho alguno y generalmente cualquier robo de consideración, muerte, atrocidad o delito que se hiciese en dicho distrito por ser el dicho don Jaime, don Francisco, don Cristóbal, sus hermanos de tan depravada calidad y costumbres entonces se decía que ellos lo habían hecho según las cosas dichas anteriormente y otras que más extensamente constan por las informaciones recibidas de oficio por orden de V. Ex. y Rl. Consejo [...] a los dichos don Jaime Ruiz de Castellblanch señor de Torrebaja, don Francisco Ruiz de Castellblanch, don Cristóbal Ruiz de Castellblanch sus hermanos, Pablo Mesquita, Pedro Barrera, Francisco Cañizares, Martín Monleón, Gregori Monleón, y Juan Monleón, Berthomeu Pintado, Pere Pintado, Domingo Villalva, Pedro Pérez, Anthoni



Barrera, Pedro Marco, Pedro Fresneda, Juan Asensio, Simón Asensio, Miquel Garçón, Juan Ribes y a Jayme Madrid de los crímenes y delitos arriba dichos suplicando dicha denuncia le sea puesta y dichos individuos capturados y exigidas de aquellos confesiones y respuestas judiciales [...] testigos le sean recibidos [...] y si no se los puede tener que se proceda contra aquellos por legítimo proceso de ausencia y sean condenados en todas las penas en que de justicia hayan incurrido y en los gastos de la presente causa la cual evocada y llevada al Mag. Brauli Esteve Cavaller D. D. R. C. criminal al cual se han enviado las demás causas de dicha cuadrilla<sup>17</sup> [...]"

Escasos comentarios necesita el texto reproducido, ya en sí mismo bastante elocuente. Con todo, subrayaremos algunos aspectos destacables.

Las actividades delictivas de don Jaime Ruiz de Castellblanch, señor de Torrebaja, parecen ser notorias ya en torno a 1640. Desde esa fecha viene mezclándose con acreditados bandoleros aragoneses y valencianos (el documento nombra hasta 25 individuos) con los que ha cometido numerosos delitos. Entre sus compañeros de andanzas figura el clan nobiliario de los Anglesola<sup>18</sup>, de los que destacaron particularmente Guillem Ramón de Anglesola y Tomás de Anglesola, éste último ejecutado en Valencia en 1648. El documento cita como partícipes de las correrías del señor de Torrebaja a sus hermanos don Francisco y don Cristóbal; se nombra un tercero, don Fernando, que en el manuscrito tiene una mención puntual, y podríamos decir que secundaria, ya que no parece haber tomado parte activa en las actuaciones delictivas de sus tres hermanos. En cambio, sí se consignan como secuaces de la cuadrilla de don Jaime los también torrebajeros Martín, Juan y Gregorio Monleón. Por otro lado, el documento refleja el campo de acción del Castellblanch y su partida: delinquen especialmente en las cercanías de las fronteras de los reinos de Aragón, Valencia y Castilla. Don Jaime llegó a constituir su propia banda de malhechores y, en este sentido, el texto relata cómo la casa solariega de los Ruiz de Castellblanch en Torrebaja se había convertido, avanzada la década de 1640, en un nido de malhechores<sup>19</sup> que tenían aterrorizada particularmente a la comarca del Rincón de Ademuz. Como apuntábamos

---

<sup>17</sup> Transcripción del original en catalán y traducción al castellano de Raúl Eslava Blasco.

<sup>18</sup> “[...] aiximateix atengut gran correspondencia y amiatat ab los Angresoles de la present Ciutat [de València] així lo dit Don Jaume, com Don Francisco y Don Cristofol sos germans que han anat continuament en sa cuadrilla [...]”. A.C.A. Consejo de Aragón, legajo 738, nº 4/4. Fol. 1.

<sup>19</sup> “[...] harrecullit y receptat lo dit Don Jaume continuament en lo lloch de la Torrebaixa en sa casa propia que estava de ordinari tan plena de Bandolers y anaven y venien a la dita Torrebaixa que pareixia un formiguer y per los camins se encontraven uns ab altres y uns anaven y altres venien y en dita casa es fraguaven totes les morts, furts, robos, y demes delictes que se han comes en aquelles Terres [...]” A.C.A. Consejo de Aragón, legajo 738, nº 4/4. Fols. 1-2. Aunque se trata de un caso extremo, se puede afirmar que no era ninguna lindeza vivir bajo señorío, como se ha venido afirmando repetitivamente en diversas publicaciones locales que tratan de ensalzar en tono casi panegírico los Ruiz de Castellblanch de Torrebaja, especialmente si los vasallos estaban al servicio de un señor que era uno de los bandoleros más buscados del Reino de Valencia.

anteriormente, dar cobijo a delincuentes y bandoleros era delito gravísimo penado con la destrucción de la casa acogedora, cosa que sucedió el año 1648 con la residencia torrebajera de los Castellblanch. Ello se produjo por haber contravenido don Jaime el bando anunciado en Valencia por el virrey Conde de Oropesa en ese mismo año y que prohibía con “pena de la vida y perdimiento de bienes” a quien “receptase en su casa, diese favor o ayuda a Pedro Cholvi<sup>20</sup>”, acreditado bandido. Y ese año el Conde de Oropesa “le demolió sus casas fuertes y solariegas de su Mayorazgo en dicha Torrebaja”. De hecho, la denuncia a la Audiencia de Valencia que hemos reproducido, fechada en octubre de ese año, posiblemente señale el acto judicial que condujo al derribo. Demolición que se produjo rápidamente, sin proceso previo<sup>21</sup>.

Tras estos hechos don Jaime Ruiz de Castellblanch huyó a Zaragoza “por hallarse sin casa en que defenderse perseguido de la justicia y de muchos que por odios particulares públicamente procuraban quitarle la vida”. Después de un año en la capital aragonesa se instaló en la villa de Riodeva, también en el Reino de Aragón, “por estar vecino a Torrebaja y tener alguna comodidad para cuidar de su hacienda”, donde vivió diez años en aparente quietud. Incluso, después de la destrucción de la iglesia parroquial de Santa Marina de Torrebaja por un aparatoso incendio, don Jaime promovió la labra del nuevo templo a principios de la década de 1660. No obstante, la quietud de don Jaime en su retiro de Riodeva fue sólo ilusoria, pues en 1650 lo hallamos, junto a sus dos hermanos y a otros delincuentes de las tierras de Ademuz, integrado en la cuadrilla del peligroso Manuel Alapont<sup>22</sup>. Ese mismo año don Jaime ya figuraba entre los bandoleros más buscados en la *crida* anunciada en Valencia por el arzobispo- virrey Urbina: se daba una recompensa de 300 libras valencianas por su captura, vivo o muerto<sup>23</sup>. Cantidad idéntica a la ofrecida en el mismo bando por el arresto del célebre Alapont.

A nivel local, uno de los apartados más interesantes del texto a nuestro juicio es el que relata las ambiciones territoriales del señor de Torrebaja: la manifiesta voluntad de engrandecimiento de su minúsculo señorío a costa de los términos municipales que lo circundan. En primer lugar, don Jaime cuestiona los derechos seculares que la villa de Ademuz tenía para regar su partida de El Soto, llegando a cortar el agua que abastecía esta zona de la fértil vega del Turia del término ademucero y atreviéndose a exigir documentos de tales derechos a la municipalidad de la villa. Aunque el agua fue restituida a los quince días, don Jaime no se dio por satisfecho con ese agravio y desde

---

<sup>20</sup> Pere Cholvi es consignado en el texto reproducido: “[...] Pere Jolvi y tota sa quadrilla ab los quals y quadrilles de aquells sea acompanyat [don Jaime Ruiz de Castellblanch] unes vegades ab uns y altres ab altres divagant per los Regnes de Arago, Castella y Valencia particularment en los contorns de les Ralles inquietant y perturbant la pau y quietud publica fent moltissimes atrocitats y delictes [...]” A.C.A. Consejo de Aragón, legajo 738, nº 4/4. Fol. 1.

<sup>21</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...*P. 173.

<sup>22</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...*P. 166.

<sup>23</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...*P. 164.

entonces invitó a sus vasallos a que llevaran sus ganados a los montes de Ademuz como si fuesen propios. Estos percances muestran por donde iban las aspiraciones territoriales del señor de Torrebaja<sup>24</sup>, las cuales son nombradas claramente en el documento<sup>25</sup> y que, incluso en la actualidad, no dejan indiferente por lo sorprendentes y curiosas: aterrorizados como tiene a los vecinos y a las autoridades de la comarca, pretende convertir el lugar de Torrebaja en villa, ensanchar su pequeño territorio a costa de anexionarse buena parte de los términos generales de las dos villas históricas de la comarca, Ademuz y Castielfabib, y asumir la jurisdicción criminal de esos territorios. En definitiva, hacerse con el control de la comarca.

El documento continúa con la enumeración de los delitos cometidos por don Jaime Ruiz de Castellblanch y su cuadrilla hasta 1648, que no son pocos y más si tenemos en cuenta que la carrera delictiva del señor de Torrebaja duraría todavía unas décadas. El catálogo comienza por los actos de mayor gravedad, que son las numerosas muertes en las que se vio mezclado: el texto cita doce nombres, pero afirma que son otros muchos los asesinados. Las víctimas son incluso personas notables, como el caso del Justicia de Ademuz, Francisco Martínez de Visiedo, que fue asesinado por *El Pastiser*, uno de los bandoleros de la cuadrilla de don Jaime. Éste no sólo amedrenta y somete a vejaciones a las autoridades de la comarca (tanto de Ademuz como de Castielfabib), sino incluso a las de Moya en la vecina Castilla. Entre las muertes producidas por la banda de don Jaime se hallan dos vecinos de la comarca, que son eliminados por don Jaime por el solo motivo de las amenazas verbales lanzadas contra él. Ajustes de cuentas y *vendettas* entre los propios delincuentes también tienen lugar, como el asesinato de Joseph Hernández por pretender fugarse a Teruel para unirse a otra cuadrilla rival. Hay que destacar el empleo que los Castellblanch hacen de escopetas y otras armas de fuego prohibidas. Su uso en esa época se difundió enormemente y confirió al crimen un nivel de impunidad desconocido hasta entonces<sup>26</sup>.

También los Ruiz de Castellblanch cometieron en ese tiempo al menos dos secuestros. María López fue arrebatada a su marido por don Jaime, reteniéndola en su casa de Torrebaja durante años y engendrando varios hijos en la desafortunada mujer. Muy similar parece el caso de la viuda ademucera María Escutia, que fue raptada por don Francisco. Estos hechos no carecen de importancia, pues el amancebamiento de don Jaime con María López, contemplado en la época con horror, constituirá uno de los

---

<sup>24</sup> También don Jaime intenta apropiarse de la Dehesa de las Ombrigialas, regalía de la villa de Ademuz, según se afirma en el texto.

<sup>25</sup> “[Don Jaime Ruiz de Castellblanch] atengut tiranizada toda la dita terra particularment lo que es diu lo Rincón de Ademus, tiranizada y amedranteda y cada dia esperaven se alzaria ab ella y es estat hoit dir que volia fer la torrebaixa Vila y que les Viles de Castellfabi ya Demus li donasen gran part de sos termens y jurisdiccio criminal[...].” A.C.A. Consejo de Aragón, legajo 738, nº 4/4. Fol. 2.

<sup>26</sup> La tenencia de armas estaba terminantemente prohibida, prohibición que era recordada periódicamente por las autoridades, síntoma de su incumplimiento.

mayores obstáculos para que en la década siguiente se le conceda el perdón por sus numerosos crímenes<sup>27</sup>.



Prisión Municipal de Castielfabib, adosada a la Casa de la Villa. Las autoridades municipales de la villa castielera, junto con las de Ademuz y Moya, fueron también víctimas de las arbitrariedades de don Jaime Ruiz de Castellblanch.

Otra actividad delictiva de don Jaime Ruiz de Castellblanch era la de poseer moneda falsa y previsiblemente favorecer su acuñación en su casa solariega de Torrebaja, pues en ella acogió al conocido falsificador Domingo Villalba.

Especial atención merecen los robos relatados. Unos de menor calado, como la sustracción de cierta cantidad de trigo que los jurados de Castielfabib habían vendido y que don Jaime arrebatará al comprador. Otros son de mayor alcance, como el practicado a Alonso Castellblanch de Moya, a cuyos pastores don Jaime les sustrae un rebaño de más de quinientas cabezas en Castilla y que luego el noble torrebajero vende en Aragón. Los secuaces del Castellblanch, además, pasan por las fronteras de Aragón con mercancías sin pagar impuesto alguno por el tránsito de las mismas. Pero si hubo un robo sonado ese debió ser el cometido en la noche de Santa Lucía de 1644 en casa de Bernabé Fernández de Árguedas, que entonces ostentaba el cargo de Baile Real de Ademuz. La banda de Ruiz de Castellblanch entró con malas artes en el domicilio ademucero del baile Árguedas, llevándose de su escritorio una cantidad de dinero nada despreciable: más de quinientas libras valencianas.

Como hemos podido comprobar, el Castellblanch no respetó ni a particulares, ni a autoridades, ni fronteras, campando a sus anchas por la comarca ademucera y

---

<sup>27</sup> Incluso el Obispo de Segorbe intervino en 1662 para que no se le otorgase el perdón por haber tenido don Jaime en su casa “una mujer con quien estuvo en mal estado muchos años y lo continuaba ahora, causando mucho escándalo, lo cual extraña en su edad y deseo que muestra de quietud”.

alrededores. La relación de delitos de don Jaime Ruiz de Castellblanch que acabamos de comentar, ya nutrida, sería ampliamente acrecentada en las dos décadas siguientes. A lo largo de su vida se vería implicado en 183 asesinatos e infinidad de robos<sup>28</sup>.

En varias ocasiones don Jaime Ruiz de Castellblanch trató que le fuesen reducidas o perdonadas las penas por los delitos cometidos. En 1664 esa era una de las condiciones que don Jaime ponía si capturaba a uno de los bandoleros más buscados del reino, Joseph Artús. Desde Madrid no sólo se le denegó la petición, sino que se ordenó su persecución pues en Castilla tenía sentencia de muerte, de ser quemado y otras muchas penas graves. En mayo de ese mismo año el Justicia de Castielfabib dio asalto en Torrebaja para intentar prenderle, pero se escapó a Castilla. En 1660 y 1661 el virrey de Valencia, el Marqués de Camarasa, ya había tramitado una remisión de penas de don Jaime, por haber contribuido éste en la persecución de Matheo Benet Vicent. Sin embargo, tampoco ésta había sido aceptada en la corte, estimando que “no se debe perdonar a sujeto de esta calidad sino procurar prenderle y administrar justicia”.

Todavía en 1665 el alcaide mayor de Moya, don Pedro de Vitar, denunciaba las correrías de dos bandas rivales encabezadas respectivamente por Mathías Domingo de Javaloyas y don Jaime Ruiz de Castellblanch, que delinquían especialmente en la zona fronteriza que va desde la propia Moya hasta Salvacañete. Cada uno había “juntado más de cincuenta hombres bandidos y veinte caballos, y con sus violencias está oprimida, talada y gastada aquella tierra y población sin seguridad en sus vidas y haciendas”.

En 1670 encontramos a don Jaime Ruiz de Castellblanch en Madrid. Allí nuevamente trató de obtener el perdón del rey, esta vez entregando a la justicia a don Manuel de Córdoba, implicado en el envenenamiento fallido de don Juan José de Austria<sup>29</sup>. Al parecer, el mismo don Jaime estuvo mezclado en esta conjura de altos vuelos, siendo detenido y procesado, a pesar de su proveya edad y de la hidalguía que alegó en su defensa. Condenado a la pena capital, no por su presunta participación en el intento de magnicidio (de la que finalmente fue absuelto) sino por su abultado historial delictivo como bandolero, la ejecución se llevó a cabo como correspondía a los de su estamento, por espada<sup>30</sup>. El degollamiento de don Jaime tuvo lugar el 14 de febrero de 1672 en la Plaza Mayor de la villa y corte, cuando contaba con 76 años de edad<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...* P. 26.

<sup>29</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo...* Pp. 166-167.

<sup>30</sup> Bandoleros y criminales nobles eran ajusticiados por espada: morir decapitado se consideraba un privilegio del estamento nobiliario. Por el contrario, a los delincuentes plebeyos les correspondía morir ahorcados, que se tenía por más humillante y a lo que se podía añadir el descuartizamiento del cadáver, para mayor ignominia del ajusticiado. PÉREZ LLORCA, P.: “Reflejos en la cultura del seiscientos. La violenta agonía del héroe”. En *Espills de Justícia*. Valencia, 1998. Catálogo de la exposición comisariada por Daniel Benito Goerlich. Pp. 178-80.

<sup>31</sup> PÉREZ LLORCA, P.: “Reflejos en la cultura...” P. 190.

El violento final de don Jaime no constituyó una excepción en su linaje. Sabemos cómo acabaron algunos miembros de su familia de Torrebaja años atrás. Así, su hermano Francisco y su tío don Miguel Muñoz de Castellblanch fueron asesinados en diciembre de 1658 en Riodeva, a la salida de misa mayor del día de la Inmaculada Concepción. Les estaban esperando el bandolero Vicent Benet y veinticinco hombres más, que la emprendieron a arcabuzazos con tío y sobrino. Su hermano don Cristóbal, en cambio, se integró en las tropas que lucharon en la Guerra de Secesión catalana (1640-52), pereciendo en Barcelona durante la contienda.

Por otro lado, el proceso de don Jaime en Madrid llevó aparejada además la intervención de sus bienes y propiedades de Torrebaja. Ya había sentencias anteriores, que datan de la década de 1650, ordenando el secuestro del lugar de Torrebaja y de la hacienda de don Jaime para su venta. Sin embargo, no fue hasta 1671 en que se ejecutaba la orden. Ejecución no exenta de conflicto, pues a la hora de proceder al embargo se enfrentó el oficial enviado por el Consejo Real de Castilla (don Juan González de Lara) y el comisionado por el Consejo de Aragón (don Carlos Rosset, gobernador de Chelva). Finalmente prevalecieron los derechos forales y los oficiales valencianos fueron quienes llevaron a cabo la confiscación de los bienes del torrebajero.

De este modo acababa la historia de don Jaime Ruiz de Castellblanch y su cuadrilla, personaje que, según las fuentes contemporáneas, había tenido “mucho poder y séquito en las fronteras de Valencia y Aragón<sup>32</sup>”. Su caso ha sido calificado por Pérez Llorca como “uno de los más patéticos, aunque, a la vez, más característicos del turbulento discurrir del barroco valenciano<sup>33</sup>”. El mismo autor afirma, pensamos que muy acertadamente: “Su ancianidad y decrepitud tenían todo el valor de un símbolo. Como el viejo bandolero, también la criminalidad nobiliaria estaba tocando ya a su fin<sup>34</sup>.”

El degollamiento de don Jaime Ruiz de Castellblanch y la ejecución del embargo de sus bienes en la comarca no significó la desaparición de este apellido en Torrebaja. Es previsible que sus heredades fuesen adquiridas por algún familiar próximo, pues los Castellblanch continuaron figurando como poseedores de Torrebaja hasta la misma abolición de los señoríos en el siglo XIX, momento en que la presencia de la estirpe Castellblanch en la comarca ademucera tocó a su fin.

© Raúl Eslava Blasco  
Valencia, 2009

---

<sup>32</sup> *Banditismi mediterranei: seccoli XVI-XVII*. Por Francesco Manconi, Bruno Anatra, Xavier Torres Sans. Roma, 2003. P. 99.

<sup>33</sup> PÉREZ LLORCA, P.: *Ibidem*.

<sup>34</sup> PÉREZ LLORCA, P.: *Ibidem*.